

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA CUARTA DE ORALIDAD MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001-23-33-000-2020-01759-00

INSTANCIA: ÚNICA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO A CONTROLAR: DECRETO 049 DEL 27 DE ABRIL DE 2020 -

ALCALDE MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA-.

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 21 de mayo de 2020 se avocó conocimiento al control inmediato de legalidad del Decreto 049 del 27 de abril de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2020.", expedido por Alcalde del Municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia-.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 21 de mayo de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido acto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes **des13taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co** y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-01759-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA GENERAL